



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES  
GRUPO DE CONTRATOS

Nro. GS- 2025 - 022499 / ARLOF - GRUCO- 17.5

Bogotá D.C., 07 ABR 2025

Señor  
FREDY CARDENAS MORA  
Representante Legal UT UMG MOTORRAD 7M  
Calle 19 No. 69-37  
Bogotá

Asunto: notificación inicio de ejecución de la orden de compra No. 144231

Comendidamente envío al señor contratista, copia de la aprobación a la garantía única de la orden de compra No. 144231, celebrada entre la Dirección de Protección y Servicios Especiales y la firma que representa, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LAS MOTOCICLETAS DE MARCA SUZUKI DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES Y LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN POLICÍA FISCAL Y ADUANERA DE LA POLICÍA NACIONAL", indicándole que se notificó a los supervisores del mencionado negocio jurídico, con el fin que a través de ellos se canalicen los requerimientos y demás solicitudes que se presenten en el marco de la ejecución de la orden de compra, así mismo informo que los documentos anexos al proceso podrán ser consultados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano TVEC.

Para el trámite de facturación, deberá tener en cuenta la circular externa No. 042 del 26/12/2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la cual se implementa el "SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN", que es de obligatorio cumplimiento a partir del 01 de enero del 2024, y lo establecido en la Directiva Presidencial No. 069 el 17/09/2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación. Los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación" y demás normatividad vigente que rige la materia.

Atentamente,

Coronel **JOAQUÍN DARÍO MEDRANO MUÑOZ**  
Director de Protección y Servicios Especiales

Anexo(s): uno (Aprobación de garantía única)

Elaboró: IJ. Jefferson Nicolás Abril Rodríguez  
DIPRO/ARLOF/GRUCO

Revisó: TC. Martín Jaime Castillo Moreira  
DIPRO/SUPRO/ARLOF

Revisó: CT. Johana Marcela Londoño Arismendi  
DIPRO/ARLOF/GRUCO

Revisó: TC Jorge Efecey Rendón López  
DIPRO/SUPRO (E)

Revisó: MY. Herman Enrique Ruiz Usta  
DIPRO/DIPRO/ASJUR

Fecha de elaboración: 02-04-2025

Ubicación: \\srvfiles\especial1\1\DIPRO\SUPRO\ADMIN\GRUCO\ANALISTAS\DECONTRATOS\1\ABRIL\2025

Calle 14 N°62-70  
Teléfonos 515 9800 – Ext 31512  
dipro.gruco@policia.gov.co  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

**INFORMACIÓN PÚBLICA**